En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Universitaria Santa Rosa de Cabal

Personería Jurídica N° 6387 de 1982

Confiere el título de

AGRONOMO

A

Natalia Acevedo Bernal

C.C. N°42.128.232 expedida en Pereira

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente DIPLOMA

En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, a los 31 días del mes de Agosto del año 2007

Rector
ABETH VILLAMIL CASTAÑEDA

Director de Programa
CARLOS GILBERTO BEDOYA PATIÑO

Vice-Rector Académico
ALVARO ARANZAZU HERNANDEZ

de Registro Académico

Secretario General

DUPLICADO

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA SANTA ROSA DE CABAL

"U N I S A R C"

A C T A D E G R A D O

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y CONTROL ACADÉMICO **CERTIFICA** que en el libro de Actas de la Corporación figura lo siguiente:

A C T A D E G R A D O No. 127. En la ciudad de Santa Rosa de Cabal, Departamento de Risaralda, Republica de Colombia, a los treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil siete (2007), se cumplió el acto de graduación de **NATHALIA ACEVEDO BERNAL,** identificada con la cedula de ciudadania numero 42.128.232 expedida en Pereira (Risaralda).

Presidio el acto el Doctora **ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA**, Rectora de la Corporación y actuó como Secretario **HERNAN BEDOYA RENGIFO**, Secretario General, quien informo que el aspirante termino sus estudios en el segundo (II) periodo académico del año dos mil cinco (2005) y obtuvo un promedio de grado de tres punto cuatro (3.4) y que la Rectoría de la Corporación le confirió el titulo de **AGRONOMO.**

Presento trabajo de grado titulado **"EVALUACIÓN IN-VITRO DEL EFECTO DE CANELA (cinnamomum Zeylanicum Nees), PARA EL CONTROL DE ANTRACNOSIS (Colletotrichum Gloeosporoides (Penz) penz. & Sacc.) EN EL CULTIVO DE MORA (Rubus Glaucus Benth)"** con evaluación **APROBADO.**

Por medio de la Resolución No.025 del 27 de agosto de 2007, la Rectoría de la Corporación autorizo este acto por haber cumplido la graduando con todos los requisitos exigidos y aprobado todas las asignaturas del plan de estudios correspondiente.

La Rectora tomo juramento a la graduando y le hizo entrega del diploma que la acredita como **AGRONOMO.**

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente Acta.

La Rectora, fdo.	ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
El Vicerrector, fdo.	ALVARO ARANZAZU HERNANDEZ
El Director del Programa, fdo.	CARLOS GILBERTO BEDOYA PATIÑO
El Secretario General, fdo.	HERNAN BEDOYA RENGIFO

Es fiel copia tomada del original a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil catorce (2014).

JHON JAIRO RINCON LOAIZA
Director del Centro de Información
Y Control Académico
NOTA: Este certificado carece de validez sin el sello seco de Registro y Control Académico de **UNISARC**